



Sr. Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia.  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Mar Menor, 17 de junio de 2020.

Estimado Sr.:

Pedro García Moreno, con D.N.I. [REDACTED], como director de la Asociación de Naturalistas del Sureste, con domicilio a efecto de notificaciones en Pza. Pintor José María Párraga, 11, bajo. 30.002. Murcia y con NIF G30072540.

EXPONE:

Que nuestra Asociación viene desarrollando a lo largo de los últimos años diferentes actuaciones de eliminación de flora exótica invasora y recuperación de flora autóctona en diferentes enclaves de las costas de la Región de Murcia y Sur de Alicante, en colaboración con ayuntamientos como Torrevieja o Cartagena, y entidades como la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Nuestra Asociación viene trabajando igualmente desde principios de siglo para evitar la construcción de un puerto deportivo en la denominada Caleta del Estacio, en la vertiente mediterránea del Canal del Estacio (La Manga. San Javier. Región de Murcia), donde tras sentencia resolutoria sobre la ilegalidad de las obras, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó hace varios meses la caducidad del expediente de construcción del mismo, ordenando a la empresa el desmantelamiento de las obras en el plazo de dos meses.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dio el visto bueno el día 24 de octubre de 2019 a la propuesta del consejero de Fomento e Infraestructuras sobre la caducidad de la concesión de Puerto Mayor por la "no iniciación, paralización o no terminación de las obras injustificadamente".

Una parte significativa de la superficie de dominio público de la Caleta del Estacio se encuentra actualmente ocupada por una extensa formación de acacias, especie invasora cuyo control requerirá de un gran esfuerzo por parte de las administraciones competentes si no se quiere que continúe con su expansión por el resto del arenal costero.

De cara a su control y erradicación completa del dominio público, nuestra asociación pretende promover una primera actuación experimental de corte y tratamiento de parte de estos árboles en la zona delimitada por el polígono indicado en el plano adjunto, y su revegetación posterior con especies de la flora autóctona, en un tratamiento similar a la actuación desarrollada durante los últimos años en la vertiente norte del Monte Blanco, La Manga.



Por todo ello nos dirigimos a usted para

SOLICITAR:

Que se autorice a nuestra asociación a realizar diferentes actuaciones experimentales de control de la vegetación exótica invasora en el área que se indica en plano adjunto, consistentes en corte y/o arranque de ejemplares de acacia y otras especies exóticas invasoras, incluyendo la cubrición temporal con elementos plásticos que serán posteriormente retirados.

Las citadas actuaciones se desarrollarían a lo largo de un periodo inicial de 2 años, pudiendo extenderse posteriormente al resto de la zona de dominio público de la Caleta del Estacio en una propuesta que pretendería desarrollarse con la colaboración del mismo Ministerio o alguno de sus organismos dependientes.

Quedamos a su disposición para aportar cualquier otra información que consideren necesaria.

Reciba un cordial saludo



Fdo. Pedro García Moreno  
Director de ANSE



---

*Dirección postal:*

MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)



-  Área de actuación experimental de eliminación de acacias y restauración de arenales costeros
-  Líneas DPMT